

CUADRO COMPARATIVO FORMAS JURÍDICAS

Forma Jurídica	Nº de socios	Capital Social mínimo	Responsabilidad	Régimen Fiscal	Órganos de Administración	Constitución
EMPRESARIO INDIVIDUAL	1	No existe legalmente	Ilimitada	IRPF	El propio empresario	Ninguna formalidad
COMUNIDAD DE BIENES	Mínimo 2	No existe legalmente	Ilimitada	IRPF	Administradores: uno, varios o todos los comuneros.	Escritura Pública si se aportan bienes inmuebles o derechos reales
SOCIEDAD CIVIL	Mínimo 2	No existe legalmente	limitada	IRPF	Administrador único, varios mancomunados, o todos los socios.	Escritura Pública si se aportan bienes inmuebles o derechos reales
SOCIEDAD COLECTIVA	Mínimo 2	No existe legalmente	Ilimitada	Impuesto Sociedades	Administradores: todos los socios, excepto si se nombran uno o varios gestores.	Escritura Pública
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Mínimo 1	3.005,06€ 100% desembolsado	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General de Socios, Administrador/es o Consejo de Administración.	Escritura Pública

SOCIEDAD ANÓNIMA	Mínimo 1	60.101,21€ desembolso mín. 25%	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General de Accionistas, Consejo de Admón. o administradores.	Escritura Pública incluyendo estatutos
SOCIEDAD COMANDITARIA ACCIONES	Mínimo 2	60.101,21€ desembolso mín. 25%	Soc. colectivos: ilimitada. Soc. comanditarios: limitada	Impuesto Sociedades	Junta General , Socios Administradores	Escritura Pública incluyendo estatutos
SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE	Mínimo 2	No existe legalmente	Soc. colectivos: ilimitada. Soc. comanditarios: limitada	Impuesto Sociedades	Sólo Socios Colectivos	Escritura Pública
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Mínimo 3	SLL: 3.005,06€ 100% desembolsado	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General, Consejo de Admón.	Escritura Pública
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL	Mínimo 3	SAL: 60.101,21€ desembolso mín. 25%	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General, Consejo de Admón.	Escritura Pública
SOCIEDAD COOPERATIVA	C. de 1º grado: mín.3 socios. C. de 2º grado: mín. 2 cooperativas	Fijado en los estatutos	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades (régimen especial)	Asamblea General, Consejo Rector, Intervención	Escritura Pública

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA	Mínimo 150	Fijado en los estatutos. No inferior a 1.803.036,30€, desembolsado 100%	Limitada	Impuesto Sociedades	Junta General, Consejo de Gobierno	Escritura Pública, previa autorización del MINECO
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO	Mínimo 2	No existe legalmente	Subsidiaria a la AIE	Impuesto Sociedades	Una o varias personas designadas en la Escritura de Constitución	Escritura Pública